Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 5 página/s. Página 1 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) +/jC98HbULnKmMzofVBV

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 (Nº 12/2018).

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa
Dª. Maria Victoria Sobrino Garcia
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Dª. Fatima Mondejar Rodrigo
Dª. Lorenza Barahona Sanchez
Dª. Luz Maria Sanchez Garcia
D. Vicente Yerves Herrera
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
Dª. Aurora Lopez Gallego
Dª. Carmen Maria Mohino Lopez
Dª. Estrella Rodrigo Arenas
D. Felipe Adrian Rivas Merino
D. Raul Salcedo Ruiz
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Izq. Unida
Dª. Maria Montarroso Torres
D. Pedro Cesar Mellado Moreno
D. Ramon Garcia Fernandez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos
D. Miguel Angel Garcia Llorente
Sr. Interventor
D. Manuel Ruiz Redondo
Sr. Secretario
D. Luis Jesus De Juan Casero

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 21:15 del día 27 de noviembre de 2018 , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por la **Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Sobrino García** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventory por mi, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter nacional con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Alcaldía justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por el hecho de que en la sesión plenaria celebrada el día anterior quedó sobre la mesa el primero de los expedientes que se someten a consideración plenaria hasta tanto fuera completado, y al hecho de que es preciso aprobar inicialmente el correspondiente expediente de modificación de créditos relativo a las inversiones financieramente sostenibles derivadas del superavit de 2017 para posibilitar su íntegra tramitación dentro del presente ejercicio de 2018.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con catorce (14) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **acuerda ratificar la urgencia de la sesión.**

2. PROPUESTA MODIFICACIÓN CRÉDITO REMANENTE DE TESORERÍA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de noviembre de 2018, cuyo texto literal es el siguiente:

"VISTO el expediente tramitado al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal 2018, por suplemento de Crédito y Crédito extraordinario, así como la memoria justificativa de la necesidad el mismo y el informe favorable de la Intervención Municipal ha emitido al efecto, y

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Esta Alcaldía-Presidencia PROPONE al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito APLICACIÓN SUPERAVIT ejercicio 2017, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	GENERACIÓN DE CRÉDITO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TOTAL CRÉDITOS
323.62227	INSTALACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN EFICIENTE CEIP "EL PRADILLO Y STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	0,00 €	56.668,99 €	14.167,25 €	70.836,24 €
334.62228	EQUIPAMIENTO TECNICO CERE	0,00 €	15.000,00 €	20.703,18 €	35.703,18 €
241.13126 241.16000	APOYO DESARROLLO PROYECTOS INFORMACIÓN EMPRESAS SOLUCIONES DE ADMINISTRACIONES ELECTRONICAS	0,00 €	14.000,00 € 6.000,00 €	12.796,00 € 12.796,00 €	45.592,00 €
341.62239	CAMBIO CÉSPED ESTADIO MUNICIPAL	70.897,60 €	0,00 €	428.901,94 €	499.799,54 €

Total suplemento de crédito: 489.364,37 €

CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	GENERACIÓN DE CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	TOTAL CREDITOS
151.62408	ADQUISICIÓN VEHÍCULO URBANISMO	0,00 €	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 5 página/s. Página 2 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) +/jC98HbULnKmMzofVBV

Total Crédito extraordinario 18.000,00 €

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente."

Visto el informe emitido el día 23 de noviembre de 2018 por la Intervención de Fondos.

Visto el dictamen emitido el día 26 de noviembre de 2018 por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda.

La Sra. Alcaldesa señala que se han incorporado al expediente las resoluciones dictadas por la JCCM acreditativas de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento en los distintos expedientes, tal y como se solicitó por los portavoces de los grupos políticos municipales y se comprometió por la Presidencia en la sesión plenaria anterior, en la que quedó el expediente sobre la mesa.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate, manifestando su conformidad con la propuesta tras la subsanación de referencia.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con catorce (14) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS SUPERÁVIT 2017.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de noviembre de 2018, cuyo texto literal es el siguiente:

"**VISTOS** los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2018 por suplemento de crédito.

VISTO el informe del Interventor Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 5 página/s. Página 3 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) +/jC98HbULnKmMzofVBV

APLICACIÓN PRESUPT.	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	CREDITOS EXTRAORD.	TOTAL CREDITOS
323.62204	CONSTRUCCION AULARIO-COMEDOR CEIP CRISTO	0,00 €	72.894,02 €	72.894,02 €
151.13240	ADECUACION NAVE SERVICIOS MUNICIPALES	0,00 €	39.722,14 €	39.722,14 €
9203.63304	SUSTITUCION CLIMATICACION CPD	0,00 €	55.340,97 €	55.340,97 €
334.62228	INSTALACION EQUIPO LUZ Y SONIDO CERE	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
9201.63305	SUSTITUCION CALDERAS EN EDIFICIOS PUBLICOS	0,00 €	43.426,57 €	43.426,57 €
1532.60907	PLAN ARREGLO CAMINOS PUBLICOS	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
1532.60908	PLAN DE ACCESIBILIDAD Y MEJORA MOVILIDAD CALLES	0,00 €	36.574,43 €	36.574,43 €

Total Créditos extraordinarios 327.958,13 €

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de **327.958,13 euros.**

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPT.	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL CREDITOS
011.913	AMORTIZACION DEUDA A L/P	261.500,00 €	32.602,00 €	294.102,00 €
9201.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS REDACCIÓN PROYECTOS	3.000,00 €	25.000,00 €	28.000,00 €

Total Suplemento de crédito 57.602,00 €

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de **57.602,00 euros.**

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

Visto el informe emitido el día 27 de noviembre de 2018 por la Intervención de Fondos.

Visto el dictamen emitido el día 26 de noviembre de 20180 por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 5 página/s. Página 4 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) +/jC98HbULnKmMzofVBV

La Sra. Alcaldesa manifiesta que este expediente es consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día de ayer.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con catorce (14) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

ALCALDÍA SECRETARIA GENERAL

Firmado por Secretario LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el 29/11/2018

Firmado por María Victoria Sobrino García el 30/11/2018

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 5 página/s. Página 5 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) +/jC98HbULnKmMzofVBV